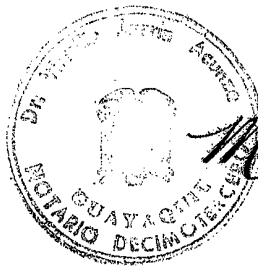


ESCRITURA CODIGO NUMERO:
2013-9-01-13-P0321



Martín & Vanegas
estudio jurídico

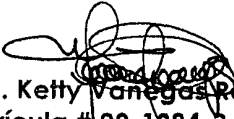
VM-KVR-2013-05

Guayaquil, 30 de enero del 2013

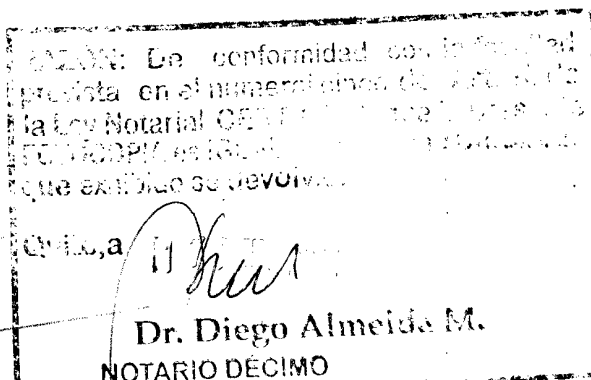
Doctor
Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero de Guayaquil
Ciudad

Yo Abg. Ketty Vanegas Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva proceder a la protocolización de la fotocopia certificada del Certificado de Registro de NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP. junto con su respectiva apostilla expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, documento que acompaño en dos páginas útiles.

Atentamente,


Abg. Ketty Vanegas Rodríguez
Matrícula #09-1984-3
Registro C.A.G. 3935

Adjunto: Lo indicado.
Cc.: Archivo





8605



REPUBLICA DE PANAMA 1 13

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA 188469

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

P.A.D. 1
JUCAPAZO 17

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13

NOSB1

QUE LA SOCIEDAD

NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 188325.000 3304185 DESDE EL
VEINTINO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOSCIENTOS

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON

1. RICARDO SAMANIEGO
2. YADIRA DE BOUTAUD
3. YARELINE PEREZ
4. YENNY MARTINEZ
5. HERIBELLE GONZALEZ

QUE SUS DESIGNATARIOS SON

- PRESIDENTE RICARDO SAMANIEGO
VICE PRESIDENTE YARELINE PEREZ
TESORERO YARELINE PEREZ
SECRETARIO YADIRA DE BOUTAUD
SUB SECRETARIO YENNY MARTINEZ
SUB SECRETARIO HERIBELLE GONZALEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO EJER
SER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE
O CUALQUIER PERSONA O LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES BUREAU ME & CO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL DIECIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:45:12.00

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 40881
NO CERTIFICADO 18 40881
FECHA: VEINTIUNO DE ENERO DE 2013
JUCAPAZO 17

ELIZABETH GUTIERREZ

CERTIFICADOR 17-D



REPUBLICA DE PANAMA

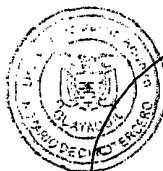
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE LA SECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y está revestido del sello/tímbr de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ
certificado
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 251-D / # Rec.: 463128 DT
9. Sello / timbre: /

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1975, D.C.Y.F.E. Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 30 ENE 2013



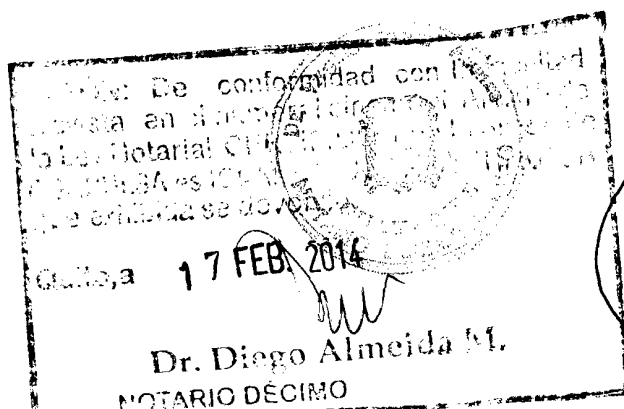
Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Ketty Vanegas Rodríguez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la copia autenticada del certificado de Registro de NORTH DRIVE BUSINESS INTERNATIONAL CORP., documento que antecede y consta de dos fojas útiles incluida la petición.- CUANTIA: INDETERMINADA.- Guayaquil, 30 de Enero del 2.013.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este OCTAVO TESTIMONIO, que firmo y sello en dos fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Enero del año dos mil trece.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

